

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 016-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CERO DIECISEIS - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS TRECE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodriguez

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Kemily Rebeca Segura Briceño
Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi.
Manuel Ovares Elizondo
Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 BASADO EN EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2021-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 BASADO EN EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2021-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

- a. Sr. Favio López. Intendente. OFICIO **N.º INT-2021-49**. ASUNTO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022, BASADO EN EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2021-2031.

Estimados Señores:

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, de la misma manera procedo a comunicarles lo siguiente, según correo electrónico enviado por la Municipalidad de Puntarenas, en el mismo se adjunta acuerdo SM-429-09-2021.

En el mismo se acuerda solicitarle a los Concejo Municipales de Distrito, en este caso Cóbano, para que de forma inmediata tomen cada uno, el respectivo acuerdo en lo que se apruebe nuevamente el Presupuesto Ordinario 2022, basados en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 aprobado en sesión número 117 artículo 8 inciso a de fecha 25 de agosto del 2021 y que sea remitido de forma certificada por sus respectivas secretarías Municipales. El acuerdo y alcance en este sentido, tanto al Concejo Municipal, como al respectivo departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas.

Se recibe Oficio ADT-047-2021, suscrito por el Lic. Ronny Montero Orozco, en el mismo se hace la indicación de que se procedió con la revisión y ajuste del Plan Operativo anual del presupuesto ordinario 2022 con el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad de Puntarenas.

Qué una vez realizada la revisión se puede notar que los ejes son los mismos, se actualizaron y ajustaron los proyectos, sin embargo, no cambiaron el fin principal de cada uno de los indicadores y que fueron utilizados para la aprobación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Por lo tanto, en cuanto a los ejes estratégicos utilizados para la aprobación del presupuesto de este Concejo Municipal fueron utilizados los mismos recientemente aprobados por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

Por tanto, procedo a realizar la respectiva solicitud para que se apruebe el Presupuesto Ordinario 2022, este basado en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031, el cual es vinculante con el PAO de este Concejo Municipal, para que el mismo sea remitido a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponde.

CONSIDERANDO:

-Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas mediante oficio SM-429—09-2021 ha remitido acuerdo de moción en el cual solicita que se apruebe el presupuesto ordinario 2022 basado en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 aprobado por el Concejo Municipal de Puntarenas en la sesión número 117 artículo 8 inciso a de fecha 25 de agosto del 2021, esto debido a que nuestro presupuesto fue remitido a Puntarenas antes de esa fecha, basado en un plan ya vencido (plan de desarrollo humano local 2010-2020) , y es necesario aprobar los presupuestos con fundamento en planes vigentes

-Que indica el administrador tributario y financiero Lic. Ronny Montero en su oficio ADT-047-2021 textualmente lo siguiente:

Una vez revisado el Plan de Desarrollo Humano Local aprobado por la Municipalidad de Puntarenas el pasado 25 de agosto del 2021, mediante acuerdo, en sesión número 117, artículo 8, inciso a, se encuentra que las áreas estratégicas aprobadas son las siguientes.

Área infraestructura

Infraestructura rural y urbana acordes a las particularidades y necesidades del cantón de Puntarenas.

Infraestructura rural y urbana que garantice la accesibilidad de la población puntarenense a su entorno.

Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600

Área Desarrollo Económico Sostenible

Diversificación y ampliación de las acciones y sectores productivos del cantón.

Fortalecimiento del potencial turístico, rural comunitario, de Puntarenas.

Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón.

Mejoramiento de los ingresos económicos de Puntarenas en armonía con el medio ambiente.

Asesoramiento, con equidad de género, a las micros y pequeñas empresas en el cantón.

Área Desarrollo Social

Apoyo a las iniciativas que promuevan los estilos de vida saludable en el cantón.

Mejoramiento de los espacios de recreación para los sectores vulnerables.

Fortalecimiento de los procesos de concientización y capacitación en pro del desarrollo social.
Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600

Área Servicios Públicos

Fortalecimiento de las instituciones del cantón para optimizar la prestación de servicios.
Constante fiscalización de las acciones asumidas por las y los empleados públicos.
Sensibilización en la temática de discapacidad. Coordinación permanente con las instancias gubernamentales para la canalización de recursos que permitan la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Humano Local de Puntarenas.
Simplifiquen y agilización de los procedimientos administrativos y operacionales de las instituciones, en pro del desarrollo y ejecución de proyectos.
Estimulo de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas de las instancias responsables del desarrollo.
Mejoramiento de la calidad, y cobertura del transporte público cantonal para toda la población.
Ampliación y cobertura de los servicios de energía y telecomunicaciones en todo el cantón.

Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

Concientización ambiental por parte de la población puntarenense.
Promoción de programas de reforestación, reciclaje.
Control efectivo de la contaminación ambiental y el uso adecuado de los recursos naturales.
Aprobación del plan regulador del cantón de Puntarenas.

Área Seguridad Social

Mejoramiento los recursos, servicios y cobertura de la seguridad social del cantón de Puntarenas.
Coordinación y capacitación permanente de la comunidad y la fuerza pública en general.
Fortalecimiento de las iniciativas de mitigación de riesgos socio ambientales del cantón.
Realización de alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la seguridad comunitaria.

Área educación

Fortalecimiento de la infraestructura educativa, que favorezca a la población usuaria
Implementación de programas novedosos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.
Desarrollo de procesos de capacitación y formación al personal docente.
Desarrollo de iniciativas accesibles que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable de Puntarenas.
Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600.
Coordinación de nuevas opciones de educación superior, acordes a las particularidades del cantón.
Así mismo en el Plan Operativo Anual del presupuesto Ordinario del año 2022 se utilizaron los siguientes ejes estratégicos.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.

Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.

Como se puede notar los ejes son los mismos, se actualizaron y ajustaron los proyectos, sin embargo, no cambiaron el fin principal de cada uno de los indicadores y que fueron utilizados para la aprobación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. Por lo tanto, en cuanto a los ejes estratégicos utilizados para la aprobación del presupuesto de este Concejo Municipal fueron utilizados y ajustados los mismos recientemente aprobados por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

1.2. Informarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, que, revisado por la Administración Tributaria, el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031, aprobado por la Municipalidad de Puntarenas el pasado 25 de agosto del 2021, se pudo comprobar que los ejes estratégicos utilizados para la aprobación del presupuesto ordinario 2022 de este Concejo Municipal se ajustan a los recientemente aprobados por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas”. *****

1.3. Aprobar los ajustes realizados al marco general, programa I del Plan Anual Operativo y la Plantilla Plurianual los cuales se detallan:

.....

.....

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente".
3.2 Visión:	"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"
3.3 Políticas institucionales:	1 Área Infraestructura 2 Área Desarrollo Económico Sostenible 3 Área Desarrollo Social 4 Área Servicios Públicos 5 Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial 6 Área Seguridad Social 7 Área Educación

4. Plan de Desarrollo Municipal.																			
	<table><thead><tr><th>Nombre del Área estratégica</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 Infraestructura</td><td>Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo Económico Sostenible</td><td>Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.</td></tr><tr><td>3 Desarrollo Social</td><td>Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.</td></tr><tr><td>4 Servicios Públicos</td><td>Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense</td></tr><tr><td>5 Ordenamiento Territorial</td><td>Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.</td></tr><tr><td>6 Seguridad Social</td><td>Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.</td></tr><tr><td>7 Educación</td><td>Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.</td></tr><tr><td>8 Desarrollo Institucional Municipal</td><td>Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población</td></tr></tbody></table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.	3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.	4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	5 Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.	7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.	8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área																		
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.																		
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.																		
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.																		
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense																		
5 Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.																		
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.																		
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.																		
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población																		
5. Observaciones.																			
Elaborado por:	Lic. Ronny J. Montero Orozco																		
Fecha:	sep-21																		

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO																	
2022																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																	
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																	
Producción relevante: Acciones Administrativas																	
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																	
EVALUACIÓN																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL																	
AREA																	
ESTRATÉGICA																	
Desarrollo Institucional Municipal	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	%	%	%
	Dotar a la administración de los recursos, materiales y equipo necesario a fin de brindar un eficiente servicio a los contribuyentes	Operativo	1	1.Reponer o reparar el equipo que por su uso se deteriore. 2 Pagar puntualmente los servicios. 3. cumplir con las remuneraciones/pagos economicos a los servidoresal día y de realizados acuerdo a la ley que lo regula.		50	50	50%	Favio Jackeline Rodriguez, Karla Paniagua Varela	Administración General	215.933,014.62	215.933,014.62			0%	0%	0%
	Desarrollar los controles eficientes y asesorar de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente	Mejora	2	1. Mantener los controles adecuados y solicitar el buen funcionamiento de la administración.		50	50	50%	Marcel Leon	Auditoria Interna	23.886,673.90	23.886,673.90			0%	0%	0%
	Dotar de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos	Mejora	3	Comprar el equipo que requiera cada departamento.		50	50	50%	Jackeline Rodriguez, Karla Paniagua Varela	Administración de Inversiones Propias	12.692,551.90	12.692,551.90			0%	0%	0%
	entregar las transferencias de ley	Operativo	4	Depositar las tranferencias de ley a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo		50	50	50%	Francisco Nuñez, Karla Paniagua Varela	Registro de deuda, fondos y aportes	52.694,593.41	52.694,593.41			0%	0%	0%
	cuentas especiales	Mejora	5	sumas libres sin asignacion presupuestaria		50	50	50%	Favio Chacon	Administración General	5.028,500.00	5.028,500.00			0%	0%	0%
SUBTOTALES								2.5			310,235,333.82	310,235,333.83	0.00	0.00	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA								50%									0.0%
		60% Metas de Objetivos de Mejora						50%									0.0%
		40% Metas de Objetivos Operativos						50%									0.0%
		5 Metas formuladas para el programa						50%									0.0%

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PÁSARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

NO SOLICITAR LA COR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTE INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial vabres) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1,762,165,618.56	1,748,986,088.08	1,857,986,088.08	1,872,986,088.08
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	630,000,000.00	630,000,000.00	660,000,000.00	660,000,000.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	451,000,000.00	451,000,000.00	475,000,000.00	485,000,000.00
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	10,344,836.60	10,344,836.60	10,344,836.60	10,344,836.60
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56,000,000.00	56,000,000.00	58,000,000.00	58,000,000.00
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	248,000,000.00	248,000,000.00	291,000,000.00	291,000,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	308,391,251.48	308,391,251.48	318,391,251.48	323,391,251.48
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24,000,000.00	24,000,000.00	24,000,000.00	24,000,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	31,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,179,530.48	-	-	-
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	289,380,956.00	289,380,956.00	289,380,956.00	289,380,956.00
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	289,380,956.00	289,380,956.00	289,380,956.00	289,380,956.00
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	13,315,103.79	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	13,315,103.79	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	2,064,861,678.35	2,038,367,044.08	2,147,367,044.08	2,162,367,044.08

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	1,498,196,824.33	1,543,196,824.33	1,611,196,824.33	1,641,196,824.33
1.1.1 REMUNERACIONES	808,993,823.24	853,993,823.24	878,993,823.24	908,993,823.24
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	530,300,429.60	530,300,429.60	573,300,429.60	573,300,429.60
1.2.1 Intereses Internos	50,939,992.53	50,939,992.53	50,939,992.53	50,939,992.53
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	103,901,656.19	103,901,656.19	103,901,656.19	103,901,656.19
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,060,922.77	4,060,922.77	4,060,922.77	4,060,922.77
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	444,345,570.96	420,183,298.10	461,183,298.10	446,183,298.10
2.1.1 Edificaciones	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	404,374,692.89	380,212,420.03	421,212,420.03	406,212,420.03
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	32,970,878.07	32,970,878.07	32,970,878.07	32,970,878.07
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	57,332,361.41	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTAL	2,064,861,678.35	2,038,367,044.08	2,147,367,044.08	2,162,367,044.08

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

1. Páginas de la 65 a la 90 del PDHL
2. Páginas de la 28 a la 56 del PDM
3. Programas I,II y III del PAO

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos para el año siguiente tienden a disminuir puesto que se realiza una Ley actualmente para incentivar el pago de las personas que presentan atrasos, esto provocara una disminución en intereses moratorios por lo que no serán tomados en cuenta en su totalidad, así mismo se espera incremento por actualización de tarifas lo que permitirá tener mas ingresos por este servicio incrementando el alquiler de maquinaria, en el caso de Impuesto de Bienes Inmuebles se presentara un incremento en dicho ingreso que podra dar sustento a un poco mas de uso en mantenimiento de vías de comunicación, pago de administración, así mismo en el caso de las patentes comerciales y de licores se espera un incremento, lo que permitirá poder sostener parte del incremento de remuneraciones que se mantiene en aumento cada año. Para el año 2025 ya se estara finalizando casi en su totalidad el pago de algunos prestamos por lo que sera posible incrementar el uso en inversion de vías de comunicación o proyectos mediante un nuevo financiamiento planificado en pro del desarrollo de las comunidades.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Ingresos a) se ha utilizado el incrememnto en los ingresos actuales de cada uno de los rubros,
b) se ha tomado en cuenta en el caso de las licencias comerciales la cantidad de licencias solicitadas con respecto a otros periodos,
c) se ha tomado en cuenta el incremento de imponible por actualización de Declaración en las propiedades,
d) así mismo se ha tomado en cuenta posibles actualizaciones en las tarifas del servicio de recolección de basura y la respectiva disposición.

Gastos a) se ha tomado en cuenta el incremento de obligaciones patronales y remuneraciones para realizar la proyección,
b)se tomo en cuenta el incremento de servicios para proyectar el aumento en alquiler de maquinaria,
c) se tomo en cuenta el incremento de acuerdo a los ingresos para realizar mas inversion dentro de lo posible en vías de comunicación, principal problema del Distrito y donde mas inversion se realiza año con año,
d) se tomo en centa un disminucion en las sumas sin asignación presupuestaria.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

1.3. Ratificar la aprobación del plan anual operativo y presupuesto ordinario 2022 cuyos ejes estratégicos utilizados para su formulación son los que constan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 aprobados por el Concejo de la Municipalidad de Puntarenas en sesión número 117 del día 25 de agosto del 2021” Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, William Morales Castro, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Minor Centeno Sandi) y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las trece horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE